



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 23 de agosto de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0048

SRI PRESENTÓ EN FISCALÍA DENUNCIAS PENALES COMO PARTE DEL COMBATE A LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Entre el 7 y 17 de agosto de 2017, el Servicio de Rentas Internas (SRI) presentó a la Fiscalía 23 denuncias penales en contra de 46 personas, entre los que constan representantes legales, contadores y personas naturales, que participaron en el presunto delito de defraudación tributaria (tipificado en el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal), al incluir en sus declaraciones del Impuesto a la Renta, costos y gastos por transacciones inexistentes y por utilizar comprobantes de venta emitidos por empresas que fueron identificadas como fantasmas.

Producto de las denuncias presentadas, la Fiscalía realizó un total de 24 allanamientos en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay, Loja, El Oro, Manabí, Tungurahua, Napo, Orellana, Imbabura, Sucumbíos, Carchi, Esmeraldas. En estas inspecciones se obtuvieron varias evidencias como comprobantes de venta de empresas fantasmas, equipos informáticos, documentación personal relevante de los denunciados y otras que se encuentran en cadena de custodia y están sujetas a las respectivas pericias en los próximos días.

Adicionalmente, la Fiscalía junto a miembros de la Policía Nacional detuvo a dos personas, a las cuales se les formuló cargos, solicitando al juez competente la prisión preventiva. Este otorgó medidas sustitutivas de presentación obligatoria cada semana ante la Fiscalía, y a uno de los detenidos adicionalmente le ordenó portar un dispositivo electrónico de ubicación para garantizar su comparecencia dentro del proceso penal.

Estas evidencias estarían relacionadas a 109 empresas fantasmas, a través de las cuales 868 contribuyentes simularon y registraron transacciones inexistentes por un valor aproximado de USD 132 millones, con un perjuicio al Estado cercano a los USD 41 millones. Estos hechos permiten a la Administración Tributaria ejecutar las acciones necesarias para recuperar estos valores e impulsar las acciones penales correspondientes de acuerdo a lo que estipula la Ley.

La Administración Tributaria ha presentado en lo que va del año 2017 un total de 42 denuncias penales, en contra de contribuyentes inescrupulosos que utilizaron en beneficio propio estas tramas de fraude fiscal con la única finalidad de reducir el pago de los impuestos respectivos.

Por otro lado, durante el año 2016, el SRI presentó un total de 11 denuncias y noticias criminales por varios tipos penales que constituyeron defraudación tributaria y otros delitos de cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, delincuencia organizada, que al momento están en diferentes etapas judiciales y sobre los cuales existen algunos sentenciados.



Estos procesos de control los realiza el SRI como parte de sus estrategias de lucha contra la evasión y corrupción y a propósito del convenio interinstitucional que mantiene con la Fiscalía, SENA y Ministerio del Interior, para la coordinación de acciones que permiten el combate decidido contra los delitos tributarios y aduaneros.

El SRI hace un llamado a la ciudadanía para que cumpla a cabalidad sus obligaciones tributarias y no se deje convencer de estas redes delincuenciales de supuesta asesoría contable y tributaria a través de la utilización de empresas fantasmas, entramados que generan un grave perjuicio para el Estado y la sociedad.

Para más información marque 1700 774 774 o visite www.sri.gob.ec

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***